Guayaquil, Agosto 18 del 2000

Señores Accionista
CONSTRUCTORA ARQJOVEL S.A.
Ciudad.

Estimado señores:

Al haber finalizado el ejercicio económico de 1999, en mi calidad de Comisario Principal de la CONSTRUCTORA ARQJOVEL S.A. en cumplimiento de mi obligación, tengo a bien presentar a conocimiento de los señores accionistas, las partes mas importante de control de lo que ha sido el precitado ejercicio económico.- Para la elaboración del presente informe se han aplicado las recomendaciones constante en el instructivo expedido por la Superintendencia de compañías .- De tal modo que mi trabajo lo puedo resumir en los puntos que seguidamente paso a explicar.-

1.1.- Cumplimiento de los administradores .- Como es mi norma de trabajo, para emitir un informe, avalizado con mi firma , me ha dado la tarea de revisar todos los documentos o soportes que he creído necesario, para este objetivo, he recibido la colaboración de los señores administradores , como del Departamento Contable de la compañía.-

1.2.- Control Interno .- Respeto a este punto, vale señalar que por las propias actividades que desarrolla la empresa, esto es, la construcción de obras publicas , hay que aplicar sistema de inventarios por la cantidad de materiales que existen en este proceso.

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos importantes que he tomado en consideración para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los estados Financieros que son sometidos a mi conocimiento, comparados a su vez con los que resultaron del proceso contable en si.- de lo anterior , puedo asegurar que existe una total conformidad entre las cifras presentadas en los estados financieros y los soportes documentales en los que se basó el Departamento Contable para elaborar los balances y demás anexos que han sido presentados tanto al suscrito como a Uds. Señores accionista.- Es por esto que la pérdida que se ha producido en este ejercicio es real.-

1.4.- Aplicación del Art. 279 de la ley de compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el Art. 279 la actual ley de compañías, de todo lo cual puedo manifestar lo siguiente:

17 AGO 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

1.4.1.- El administrador ha cumplido con la entrega de balances mensuales del movimiento de la compañía, igualmente ha cumplido al haberme prestado la colaboración requerida para efectuar este trabajo.-

1.4.2.- He cumplido con revisar documentos, papeles, flujos de dinero de la empresa, sobre estos aspectos, no cabe hacer ninguna observación, por cuanto, su control es adecuado y los gastos se hacen en función a una racionalización de los recursos.-

1.4.3.- La cuenta de ganancias y Pérdidas, ha sido revisada por el suscrito mucho antes de que fuera entregada a los señores accionista, por tal motivo, puedo afirmar que los resultados económicos negativos del ejercicio son correctos,. De tal suerte que no amerita ningún anexo adicional.-

1.4.4.- No ha sido necesario convocar a juntas Generales extraordinarias, por no haber motivos para tal situación.-

1.4.5.- Las convocatorias a juntas generales contienen los puntos adecuados que han debido ser tratados en las respectivas reuniones, por lo tanto no he solicitado la inclusión de otros .

1.4.6.- la administración me he proporcionado los documentos que han sido requeridos.-

1.4.7.- No encuentro motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, ya que ha cumplido a cabalidad con susu finciones.-

1.4.8.- Tampoco he recibido denuncias en contra de los citados funcionarios, ya sean de accionista, de empleados o de terceras personas, de tal suerte, que esto reafirma lo que he venido sosteniendo, en el sentido de que la administración a la que hago referencia , ha cumplido a cabalidad con sus objetivo.-

No habiendo otros aspectos que comentar, y esperando que este informe sea lo suficiente claro, no sin antes manifestar mi total predisposición a dar cualquier otra explicación, me reitero de ustedes y quedo,

ATENTAMENTE

ING. COM. MARIA MENDOZA B.
COMISARIA PRINCIPAL

17 AGO 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL